19 de junio de 2019

**PALABRAS DEL MINISTRO ANTONIO ISA CONDE EN LA SESION PLENARIA “MOSTRANDO EL LIDERAZGO EN LA AGENDA DE TRANSPARENCIA”, EN EL MARCO DE LA CONFERENCIA GLOBAL EITI 2019**

Señoras y señores:

Si algún mérito tiene el empeño de la República Dominicana de cumplir con el compromiso del primer de la Iniciativa para la Transparencia de la Industria Extractiva (EITI) fue el tremendo esfuerzo que tuvo que hacer para partir de cero.

En el año 2015 -cuando nos incorporamos a la iniciativa- no había ningún tipo de información disponible ni de las empresas, pero tampoco del Estado y las que existían, que eran pocas, estaban muy dispersas.

En un país como la República Dominicana la cultura, no sólo del sector público, sino también del privado, de restringir el acceso a las informaciones y de comportarse con poca transparencia, viene de muy atrás.

Pero, hoy podemos decir que, en lo que concierne a la industria extractiva, rompimos con ese esquema y eso es un progreso significativo para el país y para la creación de la cultura de transparencia.

**Pero esto no se ha hecho solamente para la industria extractiva, sino que la transparencia se ha convertido en una política de Estado, al punto que República Dominicana, hoy por hoy, es uno de los países que ha implementado en los últimos años mas medidas para promover la transparencia, tanto así que me sería imposible enumerarlas en este breve espacio de tiempo, así que me voy a permitir entregarles un informe con el enunciado de cada una de las medidas que se han tomado desde el Gobierno del 2012 a la fecha, y que consta de más de 16 páginas.**

En lo referente a EITI, específicamente:

-República Dominicana es el primer país de Latinoamérica con los informes completamente en línea.

-Se destacan de manera especial los datos de las exportaciones y la política de divulgación de contratos.

Sin embargo, señoras y señores, tengo la firme creencia de que el gran cambio, el punto disruptivo, será el Anteproyecto de Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión de la Renta Estatal Minera (SINAGEREM) que entregué al Poder Ejecutivo en fecha 10 del presente mes de junio del año en curso y que se encuentra disponible en nuestro portal institucional [www.mem.gob.do](http://www.mem.gob.do)

Este proyecto de legislación consolida la visión del Ministerio de Energía y Minas en el sentido de que la riqueza del subsuelo debe servir para el desarrollo sostenible bajo tres principios:

* Desarrollo del país
* Desarrollo de las comunidades
* Distribución equitativa y transparente

Estamos hablando de una distribución planificada bajo la responsabilidad del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo. En ese marco, para proyectos de desarrollo nacional el Gobierno deberá:

* Someter los planes de inversión a la aprobación del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo.

Además, se contempla crear una reserva con la tercera parte de los fondos para en el caso de que baje la renta minera, las comunidades, el gobierno, el país se sigan beneficiando.

Pero lo más importante, señoras y señores, es que esta ley será el fin de la discrecionalidad de los funcionarios en el uso y distribución de la renta minera.

Muchas gracias